11586 2
01V

MOTOR VIRTUAL, MOTIR S.A.

62523 · MOY

Guayaquil, Mayo 22 del 2019

Señor
ROSENDO ANTONIO GOMEZ GUERRERO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **MOTOR VIRTUAL, MOTIR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRIMER VICEPRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio del cargo, usted podrá ejercer individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, actuando conjuntamente con el Segundo Vicepresidente a falta o impedimento del Presidente Ejecutivo, conforme lo establecido en el Artículo Trigésimo del Estatuto Social.

MOTOR VIRTUAL, MOTIR S.A., es una compañía anónima constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el 15 de Diciembre del año 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 1 de Junio del año 2004.

Atentamente,

JAVIER ALONSO REYES SOSA
Presidente de la Junta. Nacionalidad Mexicana. Cédula No. 091168538-6

ACEPTO EL CARGO DE PRIMER VICEPRESIDENTE.-
Guayaquil, Mayo 22 del 2019.

ROSENDO ANTONIO GOMEZ GUERRERO
Cédula No. 090785405-3. Nacionalidad Ecuatoriana

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:26.602
FECHA DE REPERTORIO:07/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:12:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de ***Primer Vicepresidente,*** de la Compañía **MOTOR VIRTUAL, MOTIR S.A.,** a favor de **ROSENDO ANTONIO GOMEZ GUERRERO,** de fojas **25.988 a 25.991,** Registro de Nombramientos número **7.390**.

ORDEN: 26602

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de junio de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0029387

18 JUN 2019 HORA 15:30

FIRMA: